

La Falda, 20 de Mayo de 2015

Ing. GERMAN E. CARRANZA
SUB JEFE DELEGACION ZONA "B"
LA FALDA

Ref. Loteo Los Ángeles – Valle Hermoso


De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben Fernando Iván Tapia Vázquez, DNI 25511272 y Edgar Román Costa, DNI 23.764.470 con domicilio legal en Av. General Paz Nº662 de la Localidad de Valle Hermoso Provincia de Córdoba en carácter de Propietarios del Lote Villa Los Ángeles – Valle Hermoso, venimos a cumplimentar con los solicitado acompañando Plano de la Dirección de Catastro Provincial, Plano Comercial confeccionado por Ingeniero ambos correspondiente al Loteo Los Ángeles – Valle Hermoso; Escritura más documentación que acredita nuestra titularidad, solicitando se le de curso a Punto de Derivación.-

Sin otro particular saludamos atentamente.-



Edgar Román Costa
23764470



Fernando I. Tapia Vázquez
DNI 25.511.272





39762 J

INFORME TÉCNICO DE PUNTO DE DERIVACIÓN

INFORME TÉCNICO
Punto de Derivación
Loteo "Villa Los Angeles"
Valle Hermoso

Señor: *Ing. Fabián J. Palazzolo*

Conforme a lo requerido oportunamente cumplimos en remitir a Usted la siguiente información:

1- Punto de derivación ubicado en: Subestación B-03-98 existente en calle Ameghino de la localidad de Valle Hermoso

2- Atento a que la presente obra será ejecutada por etapas, el punto de derivación precedente permitirá suministrar los 970 kVA previstos para la primera y segunda etapa conforme a Nota presentada de fecha 12/09/2016. Se deberá ejecutar obra complementaria consistente en la remodelación de la línea de 13,2 kV desde S.E. B-03-98 hasta Av. De Las Américas con conductor de 50 mm² Al protegido.

Para el sector oeste del loteo, posterior al cruce del río (referenciada como ETAPA 3 en croquis); la electrificación será a cuenta, cargo y riesgo del propietario del loteo debiendo efectuar como obra complementaria la construcción de una red de 13,2 kV con conductor de 50 mm² Al protegido desde S.E. B.03-39 hasta S.E. B 03 124. (Ver croquis adjunto)

3-Tensión de la línea desde la cual se efectuara la derivación: 13,2 kV.

4-La red a proyectarse deberá responder a: *Especificaciones Técnicas de EPEC - R.C.E.E (Res 69869) - Res Loteos (Res 69159) - Normativas Vigentes.*

Esta especificación tiene una validez de 60 días a partir de la fecha de la presente y deberá formar parte (junto a la solicitud correspondiente) del expediente correspondiente al proyecto de obra.

Por cualquier consulta, deberá dirigirse a nuestra División Técnica sita en Av. Edén 531 Ciudad de La Falda.


Firma


La Falda, 14 de octubre de 2016
EDGAR ROMAN COSTA
ABOGADO
M.P. 1-32248
C.S.J.N.T. 500 P° 528